DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.867 | Martes 4 de Junio de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2499507

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA QUE INDICA

Santiago, 13 de diciembre de 2023.- Hoy se decretó lo que sige:
Núm. 30.

Visto:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; el artículo 147 del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; los artículos 2° letra k) y 62 del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que refunde, coordina, sistematiza y actualiza la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile, en su texto refundido, coordinado y sistematizado fijado por el DS N° 100 (Minsegpres), de 2005; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican.

Teniendo presente:

La renuncia voluntaria presentada por don Óscar Alonso Muñoz Lara, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de O'Higgins, grado 4 EUR, de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización.

Decreto:

Acéptase, a contar del 22 de noviembre de 2023, la renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de O'Higgins, grado 4 EUR, de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, presentada por don Óscar Alonso Muñoz Lara, RUN 12.692.934-K, de dotación de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de O'Higgins.

Déjase constancia que, mediante resolución exenta N° 1.360, del 11 de agosto de 2023, se ha instruido sumario administrativo con el objeto de indagar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran tener funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de O'Higgins, en los hechos señalados en los considerandos de dicha resolución.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carlos Montes Cisternas, Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl